



Ayuntamiento de Las Herencias

Expediente nº: 206/2021

Procedimiento: Convocatoria para la contratación temporal de un monitor de gimnasio y constitución de una Bolsa de trabajo.

RESOLUCIÓN

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DE GIMNASIO Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO.

Con fecha 10/11/2021 se aprueban por Resolución de alcaldía las bases reguladoras de la contratación en régimen temporal de un monitor del gimnasio municipal, y la constitución de una bolsa de trabajo.

De conformidad con lo establecido en la Base 8 de las que rigen el proceso, se deberá constituir una lista provisional de admitidos y excluidos y publicarse en el tablón de anuncios y en la sede electrónica.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
SIERRA DEL PINO	AITOR	****851**	ADMITIDO
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	VERÓNICA	****135**	ADMITIDO
VARAS SÁNCHEZ	CRISTIAN	****127**	ADMITIDO

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **tres días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Las reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de Alcaldía, que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso.

Las Herencias, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Pedro Díaz Moreno.

